



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2014-00424-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE ASESORES COOUNION
Demandado	ORLANDO PEÑA FERNANDEZ y YOLANDA ANTONIO TEJEDA de PEÑA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo instaurado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE ASESORES COOUNION, contra, ORLANDO PEÑA FERNANDEZ y YOLANDA ANTONIO TEJEDA de PEÑA, con número de radicado 080014053011-2014-00424-00, informándole que se encuentra anexo al expediente Oficio remitido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de la Ciudad de Santa Marta, solicitando embargo de Remanente de la demanda Sra. YOLNDA ANTONIO TEJEDA de PEÑA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla agosto 4 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. AGOSTO CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se encuentra anexado al Proceso oficio No. 1388, remitido por el juzgado Séptimo Civil Municipal de la ciudad de Santa Marta solicitando el embargo del Remanente, dineros que tenga o llegare a tener y de los Bienes que se le lleguen a desembragar a la Sra. YOLANDA ANTONIO TEJEDA, se observa que el proceso en mención termino mediante auto de fecha Julio 19 de 2016, "Pago Total de la Obligación".

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Art. 599 del C.G.P., el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) EL DESPACHO, se abstiene de darle curso al Oficio No.1388, remitido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de la Ciudad de Santa Marta, solicitando el embargo del Remanente, dineros que tenga o llegare a tener y de los Bienes que se le lleguen a desembragar a la Sra. YOLANDA ANTONIO TEJEDA, dentro del proceso Ejecutivo con Radicación No.00424 de 2014.- Se observa que el proceso en mención termino mediante auto de fecha Julio 19 de 2016, "Pago Total de la Obligación".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

Cumplido con oficio No,0486 AGOSTO 4 de 2021

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.059

Hoy: agosto 5 de 2021.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**